



EL SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EN LA ZONA METROPOLITANA



SECRETARIA DE
SIAPA
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

02 MAR. 2020

epu 13:46

RECIBIDO

REF. 156/20
SEPSIAPA

LIC. LETICIA VILLA MEJIA
SUB-DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS SIAPA
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de nuestra organización sindical SEPSIAPA y aprovecho para mencionarle lo siguiente:

Como es de su pleno conocimiento de usted en la pasada revisión Contractual, en el convenio que firmamos el día 26 de Febrero del presente año, pactamos la **CLAUSULA VIGESIMA**, que al pie de la letra dice: **VIGÉSIMA**. – El Organismo SIAPA está de acuerdo en pagarle al sindicato SEPSIAPA por concepto de gastos de revisión contractual la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta Mil pesos 00/100 MN) a más tardar en la primera quincena del mes de marzo del presente año.

Por lo cual pedimos: Se giren las instrucciones necesarias a la **sección de contabilidad** para que tramite y a su vez nos otorgue **el cheque** o **se realice la transferencia electrónica** correspondiente.

Sin más por el momento y no dudando de su buen sentido de justicia social, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"HONESTIDAD, SUPERACION Y JUSTICIA PARA EL TRABAJADOR"
GUADALAJARA, JALISCO 01 DE MARZO DEL 2019


C. ARTURO CRUZ LARA
SECRETARIO GENERAL SEPSIAPA



ARCHIVO.